



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN

DECRETO (E) N° 2541

FECHA, 26 AGO 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4427 del 29.12.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2017, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 90 del 14.01.2019, que aprueba anexo contrato a contar del 01.01.2019, donde se modifica la remuneración, conforme SEP.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 22 de agosto de 2019, Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, donde se modifica la función y remuneración a contar 01.08.2019, conforme SEP.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.08.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22.08.2019 a Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] cual se modifica el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", a contar del 01.08.2019, conforme SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / ESC / HHH / OES / MYY / MCCC *Leol*

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



26 AGO 2019



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 22 de agosto del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 22 de agosto del 2019, donde se modifica la función y remuneración a contar del 01.08.2019, en los siguientes puntos:

PRIMERO. - “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollarlo ejecutar la labor de Apoyo Administrativo SEP en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo.

TERCERO. - “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 451.330.- (cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos treinta pesos) a contar del 01.08.2019, conforme al SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)